



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 30 ABR. 2018
Hora 11 19
Firma Jung N° Folios 1

14

Fusagasugá, Abril 30 de 2018

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto y/o Ref: Evaluación Técnica Invitación Pública No. 057 de 2018.

Respetada Doctora:

Cordialmente me permito presentarle concepto técnico solicitado según oficio recibido el día 27 de Abril de 2018 a las 03:55 p.m., referente a la Invitación Pública No. 057 de 2018, Numeral 5.3 Requisitos Técnicos.

Razón Social	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant	Resultado
LUIS ERNESTO VASQUEZ CHUQUEN	Publicación de información institucional académico – administrativa, en media página a blanco y negro de información emitida a solicitud de la oficina de comunicaciones a través de un medio impreso con circulación mensual y un tiraje de 5.000 ejemplares distribuidos en la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldías, UMATAS, Asociaciones de Acueductos y municipios del departamento.	Mensual	5	INHABILITADO
FUNDACIÓN INICIATIVAS JUVENILES DE CAPARRAPI	Publicación de información institucional académico – administrativa, en media página a blanco y negro de información emitida a solicitud de la oficina de comunicaciones a través de un medio impreso con circulación mensual y un tiraje de 5.000 ejemplares distribuidos en la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldías, UMATAS, Asociaciones de Acueductos y municipios del departamento.	Mensual	5	INHABILITADO



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

	de 5.000 ejemplares distribuidos en la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldías, UMATAS, Asociaciones de Acueductos y municipios del departamento.			
--	--	--	--	--

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el proponente **FUNDACIÓN INICIATIVAS JUVENILES POR CAPARRAPI** se encuentra **INHABILITADO**, toda vez que NO cumple los requisitos técnicos en donde se estipula en las condiciones técnicas 3: *"deberá emitir certificación que ratifique que el medio de comunicación cuenta con un tiraje de como mínimo 5.000 ejemplares, y que tiene cobertura regional, en la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldías, UMATAS, Asociaciones de Acueductos y municipios del departamento"*, esto teniendo en cuenta que según certificación de fecha 23 de Abril de 2018 emitida por el Representante Legal José Vicente Campos Marroquín, el medio no cuenta con la cobertura requerida en las especificaciones técnicas.

El proponente **LUIS ERNESTO VASQUEZ CHUQUEN** se encuentra **INHABILITADO** igualmente, toda vez que NO cumple los requisitos técnicos en donde se estipula: *"El oferente deberá presentar una certificación y copia de un contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco años contados antes de la fecha de presentación de ofertas"*, el cual nos permite validar la cobertura, periodicidad y continuidad del medio de comunicación a través del cual se realizara la publicación, reconociendo y acreditando su experiencia y posicionamiento en la región; al igual que condiciones técnicas No. 3: *"deberá emitir certificación que ratifique que el medio de comunicación cuenta con un tiraje de como mínimo 5.000 ejemplares, y que tiene cobertura regional, en la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldías, UMATAS, Asociaciones de Acueductos y municipios del departamento"*

Gracias por su amable atención y acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

GIANCARLO LOZANO ARANDÍA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Transcriptor: IPC
12.1.16.1.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8677898 - 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.063-2